



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número: DI-2026-42-GCABA-HQ

Buenos Aires, Miércoles 9 de Septiembre de 2026

Referencia: Concurso Público y Abierto para la cobertura de un cargo de Técnico en radiología y/o Lic. en Producción de bioimágenes EX-2026-38214255- -GCABA-DGAYDRH

VISTO: Las Leyes N° 471, 2155 y 6684 (textos consolidados por Ley N° 6764), los Decretos N° 308/2008 y 165/25, el Acta de Negociación Colectiva N° 17/13 instrumentada por Resolución N° 20-MHGC/14 y sus modificatorias, Acta de Negociación Colectiva N° 16/19 instrumentada por Resolución N° 2675/MEFGC/2019 y los EX-2026-37972423- -GCABA-HQ y EX-2026-38214255- -GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6° de la Ley N° 471, determina que el ingreso de personal a la administración Pública del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se formaliza mediante acto administrativo emanado de autoridad competente, previo concurso público abierto de conformidad con las reglas que se establezcan por vía reglamentaria;

Que la Ley N° 2155 establece que las vacantes con partida presupuestaria asignada a la fecha de vigencia de la presente ley y las que se produzcan con posterioridad en los efectores de salud dependientes del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pueden ser cubiertas a través del dictado del acto administrativo pertinente por el/la Director/a del hospital de que se tratare, previa acreditación de los requisitos exigidos para la cobertura y de los procedimientos de selección establecidos en la normativa vigente;

Que por el Decreto N° 165/25, se aprueba la nueva estructura del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que por medio del Acta de Negociación Colectiva N° 16/19, instrumentada por Resolución N° 2675-MEFGC/2019, se crea la Carrera de Especialidades Técnico-Profesionales de la Salud, estableciendo allí las pautas de ingreso y desarrollo;

Que atento lo expuesto, se produjo una vacante Técnica, producida por el cese de la Sra. ORREGO, MARIA CRISTINA CUIL 27-13437558-8, Técnico en Radiología del Hospital de Quemados "Dr Arturo U Illia";

Que es imprescindible contar con la cobertura del cargo mencionado a fin de garantizar el normal funcionamiento de los servicios;

Que a los efectos de la selección para la cobertura de dichas vacantes corresponde llamar a concurso dentro de este nosocomio de conformidad con lo establecido según Resolución N° 5/MSGCyMMGC/13.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 2155 (texto consolidado por Ley N° 6764), y su Decreto reglamentario N° 308/2008,

EL DIRECTOR

DEL HOSPITAL DE QUEMADOS “DR ARTURO U ILLIA”;

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso Público y Abierto para la cobertura de un cargo de Técnico en radiología y/o Lic. en Producción de bioimágenes, con treinta y cinco (35) horas semanales, con el perfil que se indica mediante IF-2026-39801327-GCABA-HQ para el Hospital de Quemados “Dr Arturo U Illia”, en el marco del artículo 6° de la Ley N° 471 (texto consolidado por Ley N° 6764) y el Acta de Negociación Colectiva N° 16/19, instrumentada por Resolución N° 2675-MEFGC/2019.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 10 de septiembre de 2026

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: 28 de septiembre al 2 de octubre de 2026

LUGAR: Oficina de Personal, Hospital de Quemados “Dr Arturo U Illia”, 3er Piso del edificio, ubicado en Av Pedro Goyena 369, C.A.B.A

HORARIO: 10 a 12 horas

Artículo 2 .- El jurado estará integrado por:

JURADO TITULARES

1. BAEZ CARBALLO, HUGO . CUIL 20-14400428-1. Jefe Departamento Especialidades de Asistencia Técnica a la Salud.-

2.- FUENTES, SILVANA MARIEL, CUIL 27-18414624-5 Jefe Sección Radiología dependiente del Departamento de Especialidades de Asistencia Técnica a la Salud.-

3.- CATANZARO, DANIELA . CUIL 23-29904831-4 . Jefa División Quirúrgica dependiente del Departamento de Especialidades de Asistencia Técnica a la Salud.-

SUPLENTE

1.- BARCI, ANGELICA. CUIL 27-22147193-3. Jefa de Sección Instrumentación Quirúrgica B, Departamento de Especialidades de Asistencia Técnica a la Salud .- .-

2.- CASTAÑO SERGIO ADRIAN, CUIL 20-25071935-4 Jefe Sección Esterilización dependiente del Departamento de Especialidades de Asistencia Técnica a la Salud.-

VEEDOR GREMIAL

Se convoca Veedor gremial por SUTECBA.-

Artículo 3.- Los postulantes al momento de la inscripción deberán presentar original y copia del título de Licenciado/a y/o Técnico en Radiología, DNI (frente y dorso), CUIL, matrícula nacional activa, Currículum Vitae y toda constancia laboral y de capacitación en caso de poseer. Toda la documentación deberá estar firmada por los

postulantes y será considerada con carácter de declaración jurada.

Artículo 4.- Se establece como requisito EXCLUYENTE para el puesto a concursar: contar con 1 (un) año de experiencia en servicios de Radiodiagnóstico por Imágenes de alta demanda.-

Artículo 5.- Todos los datos consignados en la inscripción tendrán carácter de declaración jurada. Cualquier falsedad o inexactitud que se advirtiera respecto de estos, en cualquier instancia del proceso, podrá dar lugar a la exclusión del aspirante/postulante.-

Artículo 6.- Las etapas del presente concurso y los temas del examen serán notificados a los postulantes a través de los correos electrónicos declarados en la inscripción. El postulante asume la obligación de mantener actualizado el correo electrónico declarado a fin de ser informado sobre el avance de las etapas del proceso concursal. El examen escrito es obligatorio, la inasistencia al mismo excluye al postulante del Orden de Mérito. El examen escrito y las entrevistas se realizarán dentro de la semana del 13 al 16 de octubre de 2026. Se citará a entrevista a los postulantes que alcancen el 70% del puntaje ideal del examen escrito.-

Artículo 7.- Regístrese, y pase para su conocimiento a la Gerencia Operativa de la Gestión de las Carreras de Enfermería, Técnicos de la Salud y Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y al Hospital de Quemados “Dr Arturo U Illia”, ambos dependientes del Ministerio de Salud. Cumplido Archívese.

Digitally signed by Alfonso MARTINHO
Date: 2026.09.09 12:50:53 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alfonso Martinho
Director Médico
HOSP. DE QUEMADOS
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.09.09 12:51:01 -03:00